

PRÁCTICAS EXTERNAS

Elección y Criterios de asignación

La Elección de las Prácticas externas se lleva a cabo durante el segundo semestre del primer año del máster, generalmente en el mes de abril. Previamente, se publica el listado con los sitios disponibles para su realización.

Los alumnos eligen en función de su puntuación de acceso al Máster y de acuerdo con sus preferencias.

Los estudiantes también pueden elegir su propio Centro, Institución o Empresa para su realización. Una vez informada la coordinadora de PE, si es necesario, se establecerá el convenio correspondiente.

Periodo de realización

Las Prácticas externas se realizan durante el tercer semestre del máster, entre septiembre y enero.

Evaluación

La nota final se obtiene a partir de las calificaciones del tutor profesional o externo (80%) y del tutor académico (20%).

Para que el tutor académico pueda emitir su informe, los alumnos tienen que elaborar una Memoria sobre su experiencia y las tareas que han realizado durante sus Prácticas Externas. Además, el estudiante ha de rellenar una encuesta de satisfacción en GIPE (Gestión Integral de Prácticas Externas).

Apartados de la Memoria:

- Descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha sido asignado.
- Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios.
- Incidencias o problemas que hayan surgido y como se han resuelto.
- Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.
- Cualquier otro aspecto que el alumno quiera reflejar en la Memoria.